

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2021/1982 *Apertura de plazo para la adjudicación de la concesión demanial de un quiosco en la Plaza de la Constitución de Vilches.*

Edicto

En el expediente que se viene tramitando en el Ayuntamiento de Vilches, con el nº 969/2021, se ha dispuesto, por resolución de fecha 03 de mayo de 2021, la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la concesión demanial, mediante procedimiento abierto y con tramitación ordinaria, para la utilización privativa de un quiosco para la venta de chucherías, refrescos, pan, pastelería y productos lácteos, en el entorno de la Plaza de la Constitución de Vilches.

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares durante veinte días hábiles, a contar desde la aparición del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Durante este período se podrán examinar los mismos en el Ayuntamiento de Vilches, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y en el Perfil del Contratante de la sede electrónica de Vilches <https://vilches.sedelectronica.es> y presentar las propuestas para la concesión que se estimen convenientes.

Vilches, 4 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.